



**XXV** Premio de Investigación

**EN**  
**ENDOCRINOLOGÍA**  
**PEDIÁTRICA**

Convocado por la:

**Fundación Sociedad Española  
de Endocrinología Pediátrica**

Con la colaboración de:

Este premio tendrá carácter nacional y será convocado anualmente.

Este premio tiene por objeto promover e incentivar trabajos de investigación en Endocrinología Pediátrica.

El premio estará dotado con **6.010,00 euros**, para una estancia en un centro de investigación Nacional, Norteamericano o Europeo.

## BASES DE LA CONVOCATORIA

1. El premio estará destinado a la continuación y profundización de estudios en el campo de la Endocrinología Pediátrica, preferentemente en un centro de reconocido prestigio investigador Nacional o Extranjero
2. Se pueden presentar trabajos de investigación sobre cualquier tema de endocrinología pediátrica.
3. Pueden presentar sus trabajos médicos españoles que deberán pertenecer a la SEEP o deberán estar avalados por un miembro de la Sociedad.
4. La solicitud se basará en trabajos científicos publicados o aceptados para su publicación durante los 12 meses anteriores a la convocatoria, relacionados con Endocrinología Pediátrica, e irán dirigidos a la investigación sobre otros aspectos del mismo tema. La solicitud también podrá basarse en un proyecto de investigación inicial, aunque se valorarán experiencias previas en ese campo.
5. Se presentará una memoria que se adaptará rigurosamente a los siguientes apartados:
  - Título del proyecto.
  - Nombre del autor (es), institución y dirección.
  - Resumen, *Curriculum vitae*.
  - Objetivos precisos del proyecto de investigación.
  - Antecedentes del objeto de estudio: Justificación y referencias bibliográficas.
  - Descripción de las técnicas y métodos que se utilizarán.
  - Criterios de valoración y análisis de los resultados.
  - En caso de ser continuación de trabajos previos anteriormente publicados, se aportará la separata del mismo si ya fue publicado, o bien de un manuscrito que siga las normas habituales de toda publicación.
  - La presentación de la memoria se realizará en un máximo de 25 folios escritos a doble espacio.
6. La solicitud, dos ejemplares de la memoria, una carta de aceptación donde el candidato solicita trabajar y la estimación del tiempo que va a durar su estancia en dicho centro (no superior a un año), deberá enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico, indicando en el asunto del mail el título del premio al que se opta:  
[secretaria@seep.es](mailto:secretaria@seep.es)
7. El plazo límite de la presentación de trabajos finaliza el **28 de febrero de 2014**.
8. La concesión del premio será anunciada antes del 2 de abril de 2014.
9. La entrega de Premios se realizará en el XXXVI Congreso de la SEEP a celebrar en Sevilla del 14 al 16 de Mayo de 2014.
10. El ganador se comprometerá a realizar la presentación oral del trabajo objeto del premio en el Congreso de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica de 2015.
11. Toda publicación posterior del trabajo, deberá hacer mención al Premio Lilly, S.A.
12. El Jurado estará formado por cinco miembros designados por la SEEP. Los nombres de los miembros del Jurado serán publicados una vez concedido el premio.
13. Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, una persona designada por Lilly, S.A.
14. El concurso al Premio supone la aceptación de estas bases y el fallo inapelable del Jurado.
15. Los trabajos que opten a este Premio no pueden ser presentados a otros Premios de la fundación SEEP en este mismo año.